



CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIO N° 01000-2009-CG/DC

Jesús María, 11 de noviembre de 2009

Señora
FABIOLA MORALES CASTILLO
Congresista
CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Av. Plaza Bolívar s/n - Palacio Legislativo.
Lima/Lima/Lima

ASUNTO : Solicitud de Examen Especial en el Ministerio de Economía y Finanzas.

REF : a) Carta N° 057-2009-2010/FMC/DSP de 28.Set.2009.
Expediente N° 08-2009-52955 de 02.Oct.2009.
b) Carta s/n de 23.Set.2009.
Expediente N° 08-2009-51165 de 24.Set.2009.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al documento de la referencia a), mediante el cual trasladó la denuncia formulada por el señor Rafael Trujillo Pérez con el documento de la referencia b), la misma que se refiere a la presunta inacción de los ministros de economía que ejercieron funciones durante el período comprendido entre el año 2001 a la fecha, toda vez que no habrían implementado medidas para el pago de la deuda derivada de los bonos de la Reforma Agraria, haciendo caso omiso a la sentencia del Tribunal Constitucional publicado en el Diario Oficial El Peruano el 11 de mayo del 2001, la cual deroga los artículos 1° y 2° y la Primera Disposición Final de la Ley N° 26597; razón por la cual solicita la ejecución de un examen especial al Ministerio de Economía y Finanzas.

Al respecto, debo manifestarle que mediante Oficio N° 00316-2009-CG/SE de 07 de octubre de 2009, se encargó al Órgano de Control Institucional efectuar la verificación de la presente denuncia.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi especial consideración.

Atentamente,



Fuad Khoury Zarzar

Contralor General de la República

/lvc